

Salta, 13 de Diciembre de 2016

651/16

Expte. N° 14.063/16

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Fernando I. Cazón Narváez mediante Nota N° 1645/16 en donde solicita autorización para la compra de materiales destinados a la implementación del banco de prueba hidráulico; y

CONSIDERANDO:

Que este banco permitirá que los alumnos realicen mediciones de caudal en distintas condiciones de flujo y de presión. Contrasten los cálculos teóricos con los valores reales de flujo, en distintos medidores de turbina, por flotación y por volumetría en tanques de acero calibrados y se familiaricen con la operatividad en un banco de prueba hidráulico y fortalezcan su formación de grado;

Que los alumnos se apropiarán de las habilidades necesarias que les permita desenvolverse con los distintos modos de medir caudal en flotímetros, en otros caudalímetros, presión, control de volumen en tanques calibrados;

Que reproduzcan y repliquen los ensayos de laboratorio para un mejor aprendizaje, consolidando su formación para desempeñarse en la etapa del proyecto, operación de equipos de conducciones en condiciones similares al de su futuro desempeño profesional;

Que junto a la nota del Ing Cazón, se presentó lista de materiales en donde se contempla la compra de una Bomba Motorarg Bc 25 200 y presupuestos de cuatro firmas para la adquisición de la misma (Gamma, Bombas y Motores S.R.L., Ingeniero Ramón Russo, Gomez Roco y Cía. S.R.L.);

Que el presupuesto más conveniente es el de la firma Gomez Roco y Cía. S.R.L. por la suma de \$ 5.499,00 (Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve); y

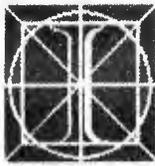
Que también se realizaron la compra de otros materiales para la implementación del Banco de Prueba Hidráulico, por la suma de \$ 11.556,00 (Pesos Once Mil Quinientos Cincuenta y Seis);

Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja su compra con fondos asignados a la Escuela;



Que el gasto para la compra de Bomba Motorarg Bc 25 200 y materiales para la

...//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

651/16

Expte. N° 14.063/16

(Pesos Diecisiete Mil Cincuenta y Cinco);

Que es procedente aprobar el gasto realizado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por la suma de \$ 17.055,00 (Pesos DIECISIETE MIL CINCUENTA Y CINCO), por la compra de una Bomba Motorarg Bc 25 200 y materiales para la implementación del Banco de Prueba Hidráulico cuyos comprobantes obran en el presente expediente y cumplen con las reglamentaciones vigentes en materia de facturación.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 17.055,00 (Pesos DIECISIETE MIL CINCUENTA Y CINCO), al presupuesto de la escuela de Ingeniería Civil F.F. 11 INOP N° 285, 391 y 431/16, según el siguiente detalle:

INCISO 2

2-5-8	PRODUCTOS DE MAT. PLASTICO	\$ 2.255,00
2-7-1	PRODUCTOS FERROSOS	\$ 1.682,09
2-7-9	OTROS N.E.P.	\$ 3.745,69
2-9-3	UTILES Y MAT. ELECTRICOS	\$ 1.763,00
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 2.110,22

TOTAL INCISO 2 **\$ 11.556,00**

INCISO 4

4-3-9	EQUIPOS VARIOS	\$ 5.499,00
-------	----------------	-------------

TOTAL INCISO 4 **\$ 5.499,00**

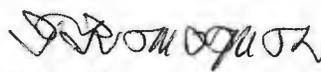
TOTAL GENERAL **\$ 17.055,00**

Pesos: **DIECISIETE MIL CINCUENTA Y CINCO.-**

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al Ing. Fernando I. Cazón Narváez, a la Escuela de Ingeniería Civil, al Departamento de Patrimonio y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH/dg


GRACIELA SABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa